



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

1782.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA Y EL PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MELILLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE “JORNADAS SOBRE JAZZ 2015”.

En Melilla, a 7 de octubre de 2015

REUNIDOS

De una parte y en representación del Patronato de Turismo de Melilla, D. Francisco Javier Mateo Figueroa, Presidente del Patronato de Turismo, nombrado por Decreto 59/2015 de 20 de julio del Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME EXTR. 28 DE 20-07-2015).

Y de otra, y en representación del Patronato del Centro Asociado a la UNED en Melilla, D.ª Cristina Rivas del Moral, Vicepresidenta segunda de la Asamblea de Melilla y del Patronato de la UNED, nombrada el 3 de julio de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Asamblea.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio, en los términos que en él se contienen y, al efecto.

EXPONEN

Que el Patronato de Turismo de Melilla es un Organismo Autónomo, creado al amparo del Art. 85.3 b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, con carácter administrativo, y personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios y diferenciados, teniendo la consideración de Administración Pública, bajo la dependencia de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Que el Patronato de Turismo de Melilla, en el articulado de sus estatutos, expresa en su Art. 2 las finalidades que persigue, destacando en su apartado 2, la de “gestionar, promocionar y realizar todas aquellas actividades ciudadanas que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Melilla.

Que el Patronato del Centro Asociado de la UNED en Melilla, se crea al amparo del Centro Asociado a la UNED en Melilla por Orden Ministerial de 29 de octubre de 1975, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/1972 de 18 de agosto y 3114/74 de 25 de octubre y del convenio firmado el 17 de octubre de 1975 entre la UNED y el Excmo. Ayuntamiento de Melilla. Visándose los estatutos del Patronato en la Delegación del Gobierno el 15 de diciembre de 1977, teniendo la consideración de Administración Pública, con personalidad jurídica y presupuesto propios y diferenciados.